

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**ÁVILA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancias de doña Silvia Cristina González Sáez, contra “Gestión e Inversiones Empresariales Atlántida, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrados con el número 399 de 2009, en los cuales ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, doña Silvia Cristina González Sáez, contra la parte demandada, la empresa “Gestión e Inversiones Empresariales Atlántida, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a esta a que abone a la parte actora la cantidad de 200 euros; todo ello más el interés legal por mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestión e Inversiones Empresariales Atlántida, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a 3 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.122/10)